

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 14 de febrero de 2023
Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO N°.174
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso Ejecutivo de Alimentos, promovido a través de apoderado judicial por la señora LEIDY LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO, en representación de los niños STHEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y JHULIAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ en contra del señor JHONATHAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ARIAS; es del caso fijar fecha y hora llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, debiéndose fijar fecha y hora para que tenga lugar en una sola audiencia la realización de las actividades contempladas en los artículos 372 y 373 Ibídem y hacerse los ordenamientos propios de este asunto, en concordancia con el artículo 392 de la misma norma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

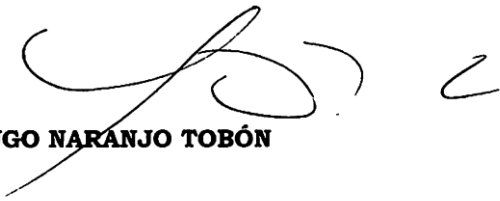
1º.) SEÑALAR la hora de las **2:00 P.M.** del día **MARTES DOS (02)** del mes de **MAYO** del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

2º.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

2022-00041

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 37
HOY, 23 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **565bd2a9df2eae7b8343b8066212f916ca728d28c4adb8eef6e0ecb3f075e9f8**
Documento generado en 22/02/2023 03:50:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>